



OPINIÓN DE JOSÉ MIGUEL CALDERÓN

Cuando las consultas manchan la democracia

En opinión de José Miguel Calderón, AMLO busca un recurso que si bien es democrático, entendida la democracia como el cumplimiento de la voluntad de los ciudadanos, es violatorio de la Constitución.



DE ACUERDO CON LA LEY, EL PRESIDENTE AMLO NO PUEDE HACER UNA CONSULTA SOBRE LA GUARDIA NACIONAL (CUARTOSCURO)

Por José Miguel Calderón

septiembre 29, 2022 a las 04:00 CDT

AMLO se empeña en sus **consultas populares**. Trátese de alguna relacionada con el juicio a expresidentes, sobre su permanencia en el cargo o sobre materia de seguridad interna, el presidente mexicano, fiel a su **instinto populista**, recurre a las “consultas” como medio para sacudirse a la democracia parlamentaria.



AMLO se empecina en sus **consultas populares**. Trátese de alguna relacionada con el juicio a expresidentes, sobre su permanencia en el cargo o sobre materia de seguridad interna, el presidente mexicano, fiel a su **instinto populista**, recurre a las “consultas” como medio para sacudirse a la democracia parlamentaria.

Recientemente AMLO ha anunciado que promoverá una **consulta para resolver el debate sobre la permanencia o no del Ejército en las calles de México hasta 2028**. Ante esta situación, numerosos personajes de la oposición, entre ellos Santiago Creel, han repudiado esta iniciativa bajo el argumento de que la intención del presidente era pervertir el cauce de la **discusión en el Senado**.

A las protestas de la oposición se han sumado organizaciones como Human Rights Watch y Amnistía Internacional, quienes señalaron los peligros que conlleva la **prolongación de la presencia militar en México** en términos del respeto a los derechos humanos. A ello, habremos de añadir, los problemas relacionados con la opacidad y la ausencia de rendición de cuentas de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Bajo la óptica jurídica, el ministro de la Corte José Ramón Cossío aseguró que tal consulta es violatoria de la Constitución. En opinión del jurista, el acto representaría una violación al artículo 35 de la Carta Magna, el cual **prohíbe realizar consultas** sobre la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente”.

En este contexto, uno no necesita ser constitucionalista para dilucidar que la redacción del citado artículo responde a la exigencia legal de evitar un empoderamiento de las Fuerzas Armadas que pudiesen representar un peligro para el orden constitucional. Con esta protección, la Carta Magna pretende evitar que las funciones fundamentales del Ejército sean trastocadas por un presidente autoritario.

Como he señalado en mi columna intitulada “**AMLO no cree en la democracia parlamentaria**” publicada en este espacio de SDPnoticias, el jefe del Estado mexicano desdeña al Poder Legislativo cuando éste no se pliega a su voluntad, o simplemente, cuando las fuerzas de la oposición son suficientemente fuertes para poner un alto a los instintos autoritarios del presidente y de sus serviles legisladores en el Congreso.

En suma, una vez más, **AMLO** busca un recurso que si bien es democrático, entendida la democracia como el cumplimiento de la voluntad de los ciudadanos, es violatorio de la **Constitución**, del equilibrio de poderes y que únicamente sirve para hacer cumplir la voluntad inobjetable del jefe del Ejecutivo. La figura de las consultas puede resultar, si cae en manos equivocadas, en instrumentos de autoritarismo, y así, manchar a la propia democracia.